



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

EPDCYL "ANA LAGUNA", BURGOS



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

CÓDIGO DE CENTRO:	09012576
DENOMINACIÓN:	Escuela Profesional Danza CyL "Ana Laguna", Burgos
LOCALIDAD:	Burgos
PROVINCIA	Burgos
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Enseñanzas Profesionales y Elementales de Danza

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	13 septiembre 2021
-----------------------------	--------------------

INSPECTOR/A:	D. Arturo López Roldán
--------------	------------------------

ÍNDICE



1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).



1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se ha organizado acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas de Danza que en él se imparten– número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios, entre otras cuestiones- y concreta las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	Amaya Iglesias Galán	amaya.iglgal@educajcytl.es
Secretario/a	Carmen Robles Abad	camen.rob@educa.jcyl.es
Jefatura Estudios	Paloma García Revilla	paloma.garrev@educa.jcyl.es
Responsable Covid-19	M ^a Eugenia García Pontes	meugenia.garpon@educa.jcyl.es



1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El centro trasladará toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro a toda la comunidad educativa por los canales establecidos (WEB, tablones de anuncios y correo electrónico del centro y teléfono), garantizando la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

En el caso del personal docente, esta información en relación a la actualización del Plan de Inicio de Curso respecto al anterior del año precedente se facilitará en el Claustro de inicio del curso 2020-2021 (se celebrará el día 3 de septiembre de 2021), revisando en conjunto las medidas propuestas según indiquen las autoridades sanitarias y resolución de posibles dudas. Los/las tutores/as facilitarán igualmente toda la información a las familias sobre horarios de entrada y salida, así como recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias del centro en la primera tutoría del curso (que se realizará el 4 de octubre de 2021).

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas será trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios de entradas y salidas, zonas de acceso, horarios del profesorado de atención a las familias, etc., a través de los medios señalados por el centro.

El centro dispondrá de información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias:

- Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos, la forma correcta de estornudar o toser y el correcto uso de la mascarilla.
- Infografía explicando el protocolo de acceso y salida del centro por las dos puertas habilitadas para ello.



- Infografía señalando el acceso y desplazamiento por la zona de aulas y departamentos.
- Señalización de los accesos y la correcta movilización (vías de tránsito) dentro del edificio: acceso al centro, aulas, baños, salas de profesores/as, departamentos, administración, conserjería y gimnasio.

DOCUMENTOS	DESTINATARIOS	MEDIO COMUNICACIÓN	MOMENTO COMUNICACIÓN	MEDIO RESPUESTAS A CONSULTAS
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CYL PARA EL CURSO 2021/2022. PLAN INICIO CURSO. MEDIDAS DE PREVENCIÓN. CARTELERÍA. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE CENTRO (horarios, accesos, etc.). PLAN DIGITALIZACIÓN. PLAN CONTINGENCIA.	Equipo Directivo. Órganos de Coordinación Docente. Consejo de Centro. Claustro. Familias/AMPA. Alumnado. PAS. Personal de limpieza.	PÁGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO CON CIRCULARES INFORMATIVAS TABLÓN ANUNCIOS	Claustro inicio de curso 2021/2022. 1ª RED. 1ª Reunión CCP. 1ª Reunión de Departamento . 1ª tutoría curso. 1ª y 2ª semana del mes de septiembre.	ED Tutores/as www.fuescyl.com 09012576@educa.jcyl.es Telf.: 947 24 54 82



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

El objetivo principal es garantizar la seguridad y la salud de toda la comunidad educativa. Por ello se limitará al máximo la entrada al edificio a todas personas ajenas al centro, accediendo sólo el personal docente, alumnado, personal de Administración y Servicios y familias que tengan que acceder por motivos de cuestiones administrativas, posibles actos o tutorías que no puedan realizarse online o telefónicamente (si se realizan presencialmente se harán en la sala de profesores/as, donde se podrá acceder con calzado de la calle, o bien en un departamento desinfectando el calzado previamente en alfombrillas dispuestas para ello).

Para cualquier trámite de Secretaría que no pueda solucionarse por vía telefónica o mediante el correo electrónico, se solicitará cita previa a través del teléfono: 947245482 o a través del correo carmen.rob@educa.jcyl.es de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León “Ana Laguna”, Burgos c/ Gonzalo de Berceo, 27 09006 Burgos T. 947 24 54 82 F. 947 22 76 75 fuescyl@jcyl.es www.fuescyl.com

Será obligatorio el uso de mascarilla en todo el edificio, así como también se deberá mantener una distancia de 1,5 metros entre personas, en todas las instalaciones y zonas comunes.



Espacios afectados	Medidas adoptadas para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zonas de acceso al centro.• Aulas.• Vestíbulo.• Pasillos.• Despachos.• Departamentos.• Sala profesorado.• Conserjería.• Aseos.• Escaleras.• Teatro-auditorio.	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería de distancia de seguridad.• Supervisión conserjes en ambas alas de entrada.• Señalización de colores en sentido de circulación interna.• Señalización de separación de zonas.• Cartelería en zonas de cambio de ropa.• Mamparas y paneles móviles.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo.• PAS.• Profesorado.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Será obligatorio el uso de mascarilla en todo el centro, a excepción de las personas que no puedan utilizarla por alguna exención justificada. En el caso de darse esta casuística, previa consulta a inspección, se intensificarán las medidas de prevención sin que esta situación pueda interferir en el derecho a una educación presencial.



Se recordará a toda la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Protocolo, que su uso no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, siendo éstas el distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. También se recordará que los grupos estables no deben interactuar entre ellos.

ESPACIO	MEDIDAS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro y vestíbulo.• Pasillos.• Zonas habilitadas al cambio de vestuario.• Aulas de Danza.• Despachos de administración y secretaría.• Despachos de dirección y Jefatura.• Sala de profesores y departamentos.• Escaleras.• Aseos.• Teatro-Auditorio.	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería• Uso obligatorio de la mascarilla	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo.• Profesorado.• PAS.

El centro contará con mascarillas para el caso de que alguien muestre síntomas o fuera necesario reponer las mascarillas del alumnado por rotura o deterioro, contando siempre con suficiente stock.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control	Responsable
-------------	-----------------	---------------------	-------------



		stock y pedidos	Reparto
<ul style="list-style-type: none">• Profesorado.• PAS.	<ul style="list-style-type: none">• Mascarillas FFP2.Mascarillas Quirúrgicas.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría.• Responsable COVID.	<ul style="list-style-type: none">• Conserjes.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- El centro dispondrá de termómetros (no de contacto) por si fuesen necesarios.
- El uso de mascarillas será obligatorio en todo el centro y se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal de un metro y medio.
- Se garantiza la distribución de jabón, papel, papeleras de pedal, sprays desinfectantes y geles hidroalcohólicos en todas las instalaciones, así como la correcta ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección (uso de las mascarillas, el lavado de manos la forma correcta de estornudar y toser, y el correcto uso de la mascarilla uso correcto de dispensador de gel hidroalcohólico, circular en el sentido que marca la señalización, entre otras).
- El centro facilitará al personal docente y PAS material de prevención: mascarillas y pantallas de protección (si procede). Los equipos de protección desechables (mascarillas) deben quitarse y desecharse tras su uso en los lugares habilitados para ello (habrá papeleras con pedal habilitadas), para evitar que sean una fuente de contaminación al dejarlos sobre superficies u otros lugares del entorno. Los no desechables en caso de que proceda (gafas, pantallas o similar), deberán dejarse en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
- No se permitirá guardar patinetes del alumnado en el interior del edificio, así como se evitará traer las mochilas de los colegios con el material escolar al centro.



- El personal docente orientará al alumnado respecto a las medidas higiénico-preventivas desde el inicio del curso, así como en la tutoría inicial del curso, donde se informará del protocolo al alumnado y las familias, ofreciéndoles un asesoramiento continuo y claro sobre la manera específica de proceder.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

- El lavado de manos será obligatorio al acceder al centro, así como al entrar y salir de cada estancia. El lavado será frecuente (con agua y jabón, o en su defecto, con solución hidroalcohólica).



- El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resultando preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando, además, tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “etiqueta respiratoria” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).
- Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas, siempre que la climatología lo permita.
- La ventilación se realizará entre clase y clase alrededor de diez minutos, así como al inicio y final de la jornada, garantizando igualmente una buena ventilación en los pasillos.
- Los aseos se limpiarán y ventilarán frecuentemente y estarán dotados de jabón líquido y papel de secado de manos y se limitará el número de personas en su interior para garantizar la distancia de seguridad.
- Deberá reducirse al máximo el contacto directo con alumnado. En caso de necesitar manipularles para correcciones corporales propias de estas enseñanzas, deberán llevarse a cabo las siguientes indicaciones: desinfectarse las manos con hidrogel antes y después del contacto con el/la alumno/alumna.
- Cada alumno/a deberá introducir toda su ropa de la calle y calzado en su propia bolsa, teniendo un colgador individual para poder guardarlo. Se dispondrán de perchas individuales en burras o percheros asignados o vestuarios, según para cada aula, que serán desinfectadas tras su uso. El alumnado aportará una 2ª bolsa para introducir el material en el aula, sólo el que corresponda a esa jornada de trabajo, evitando tener que salir del aula para cambiar el vestuario.
- El calzado específico obligatorio para el transito interno del centro (chanclas, zuecos, calcetines gruesos antideslizantes...) será de uso exclusivo en el centro, teniéndose que llevar en una bolsa aparte para su traslado.
- En principio podrían utilizarse las taquillas individualmente si las circunstancias sanitarias lo permiten.
- Al salir del centro se guardará la ropa de trabajo en una bolsa para su desinfección (el alumnado y profesorado lavará y desinfectará su ropa utilizada durante la jornada de trabajo diariamente).



- El orden de colocación o retirada del material y ropa de trabajo será el siguiente:
 - I. Colocación: acceso al centro con mascarilla, desinfección de manos, descalzarse colocándose el calzado interno, desvestirse junto al perchero o burra procedente quedándose con el vestuario específico de Danza ya puesto previamente al acceso al centro, meter la ropa de la calle en la bolsa (identificada con nombres y apellidos) y colgar ésta en la burra o perchero, uso del baño (si procede) por turnos y entrada al aula con lo estrictamente necesario (en una segunda bolsa), volviéndose a desinfectar las manos al acceder a ella.
 - II. Retirada: desinfección de manos, vestirse junto a perchero o burra, guardar la ropa y el calzado interno en sus correspondientes bolsas para llevárselo a casa.
- Todo el material necesario para impartir clase utilizado deberá limpiarlo el profesorado se tras cada sesión y al finalizar su jornada con spray desinfectante y bayeta.
- Se limpiarán y desinfectarán de forma más frecuente todas las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia, como son las barras, pianos, aparatos de música, etcétera.
- Por otro lado, atendiendo a la labor educativa, el equipo docente ha modificado las programaciones didácticas fijándose como un objetivo prioritario conseguir que cada alumno valore la protección de la propia salud y la de los demás como la muestra más importante de respeto y civismo. También se guiará al alumnado para que asuma e interiorice la importancia de seguir las medidas sanitarias no solamente dentro de la escuela, sino también fuera de ella.



2.3.1. Distribución de papel, jabón, papeleras y geles hidroalcohólicos.

ESPACIO	MEDIDA	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none">· Zona de acceso al centro.· Vestíbulo.· Secretaría.· Sala de profesores.· Departamentos.· Despachos.· Conserjería.· Escaleras.· Aseos.· Aulas.	<ul style="list-style-type: none">· Dispensadores de jabón.· Papel para el secado de manos.· Geles hidroalcohólicos.· Papeleras.	<ul style="list-style-type: none">· Equipo Directivo.· Representante Covid.· Conserjes.· Servicio de limpieza.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
<ul style="list-style-type: none">· Zona acceso centro.· Vestíbulo.· Pasillos.· Secretaría.· Sala de profesores.· Departamentos.· Conserjería.· Despachos.· Escaleras.· Aseos.· Aulas.	<ul style="list-style-type: none">· Dispensadores de jabón.· Papel para el secado de manos.· Geles hidroalcohólicos.· Papeleras.· Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	<ul style="list-style-type: none">· Equipo Directivo.



2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se intensificará la limpieza y desinfección debido a la particularidad y necesidades específicas de estas enseñanzas, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso, como son las aulas de Danza. Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, mesas, sillas y ordenadores de Sala Profesorado y Departamentos, instrumentos...), usando estrictamente los imprescindibles y así favorecer las labores de limpieza diaria.

El centro ha diseñado un protocolo adaptado a las necesidades específicas de Danza, teniendo en cuenta algunas particularidades como:

- La mayoría del uso de los espacios se realizan en horario de tarde, por lo que las revisiones se harán mayoritariamente en ese horario.
- Todas las aulas se limpiarán diariamente con el producto de desinfección específico para el suelo de Danza (linóleo).
- Las aulas se desinfectarán en diferentes turnos establecidos por el uso, principalmente al finalizar el de la mañana (alrededor las 15 h.), a mitad de tarde (alrededor de las 18 h) y al finalizar la jornada (alrededor de las 21 horas).

*Se remite al Anexo I del documento para ver la tabla de medidas y frecuencia del servicio de limpieza, contratado a mayores el año pasado por el centro para adaptarse a la actividad educativa de Danza y así garantizar la seguridad de todos. Este incremento del servicio de limpieza se mantendrá este curso académico 21-22.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

Se establecerán dos accesos al centro, los cuales serán controlados por personal del centro educativo (conserjes).



Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada serán los conserjes y del acompañamiento al aula el profesorado, garantizando ambos que se mantenga la distancia de seguridad del AA en las filas de entrada.

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

La llegada y la salida serán escalonadas.

Las puertas exteriores permanecerán abiertas siempre y cuando sea posible para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.

Según la asignación de las aulas a cada grupo estable de convivencia, accederán por el ala norte o sur del edificio, zonas de paso, aseos, etc., sin utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro. Se priorizará que la atención a las familias sea de manera telefónica o telemática y, en caso de imposibilidad, se realizará previa cita y con el uso estricto de todas las medidas preventivas e higiénicas establecidas en el centro.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.



Espacios	Medidas	Responsables
Puertas acceso al centro.	<ul style="list-style-type: none">. Entrada y salida escalonada.. Control por el personal del centro (conserjes).. Uso alfombrilla desinfectante calzado.. Uso obligatorio mascarilla.. Geles hidroalcohólicos.	Conserjes.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

El sentido de circulación en los pasillos y escaleras estará indicado.

Al circular se respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros y se hará por el lado derecho.

Se dará paso a compañeros/as en entradas y salidas de los distintos espacios en de coincidencia, dando preferencia a la salida antes que la entrada.

Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender y posicionado con buena visibilidad.

Al dividir el centro en el ala norte y sur (según el aula que vaya a utilizar cada grupo estable para las clases), se garantiza no se crucen en pasillos y escaleras, teniendo su zona de paso, zona para dejar sus pertenencias, aseos, etc.

Las vías de acceso estarán señalizadas en cada una de las zonas de los edificios.

Tanto el alumnado y como el profesorado conocerán por donde acceder a cada aula.



Espacios	Medidas	Responsables
Aulas SUM, GYM, 3, 4 y 7.	<ul style="list-style-type: none">. Acceso ala sur (párking).. Vienen vestidos de casa, sólo se quitan ropa de abrigo y calzado de calle en su zona asignada por grupo.. El profesor/a les acompaña a la zona para dejar su material y van a su aula asignada.	Profesorado.
Aulas 1, 2, 5, 6 y MAGNA.	<ul style="list-style-type: none">. Acceso ala norte (vestíbulo).. Vienen vestidos de casa, sólo se quitan ropa de abrigo y calzado de calle en su zona asignada por grupo.. El profesor/a les acompaña a la zona para dejar su material y van a su aula asignada.	Profesorado.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Todas las aulas contarán con papeleras de pedal, spray desinfectante, gel hidroalcoholico y bayetas que se cambian periódicamente para su desinfección.

Para la preparación física se hará uso de material personal que no se compartirá (esterilla, gomas...).

Se evitará el uso de pendientes, anillos, pulseras, etc... para minimizar la difusión del virus.

Espacios	Medidas	Responsables
-----------------	----------------	---------------------



<p>Aulas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, SUM, GYM y MAGNA.</p>	<ul style="list-style-type: none">. Aulas asignadas por grupos.. Desinfección y ventilación antes llegada AA y 15 mnts al finalizar grupo y acabar jornada (ver tabla Anexo I).. Prioridad uso barras fijas sobre las móviles y desinfección al finalizar uso por parte profesorado.. Profesorado realiza la desinfección piano, instrumentos, equipo música, manillar puerta, etc.... Puertas aulas abiertas en la medida posible (profesorado abre/cierra puertas/ventanas y posterior desinfección de manos).. Uso medidores de CO2.. Se limitará el movimiento en aula en lo posible y el acercamiento del docente al alumnado.. Para realizar correcciones al alumnado se aplicará solución hidroalcoholica antes y después.. Las aulas 2 y 3 cuentan con dos puertas, destinando una de acceso y otra de salida.	<ul style="list-style-type: none">.Profesorado.. Servicio limpieza.
---	--	--

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

El centro no tiene.

3.5. Medidas para la gestión de los baños.



Espacios	Medidas	Responsables
Baños/aseos.	<ul style="list-style-type: none"> . Información normas uso (infografía). . Respetar el aforo máximo interior establecido (3 personas). . Disposición de jabón líquido y papel manos. . Realizar fila espera afuera (pasillo) si necesario. . Obligatoriedad lavarse manos con agua y jabón antes y después. . Limpiezas y ventilación frecuentes (ver tabla del Anexo I). . En caso de actuaciones con público en el teatro-auditorio se permitirá el uso de los aseos en la zona de Danza a personas ajenas al centro, teniendo que hacer uso de las alfombrillas desinfectantes previamente al acceso a dicha zona. 	<ul style="list-style-type: none"> . Toda la comunidad educativa. . Servicio limpieza.

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> . Sala Profesorado. . Departamentos. . Secretaría. . Despachos. . Conserjería. 	<ul style="list-style-type: none"> . Persona que utilice espacios y material compartidos limpiará superficies al finalizar y abrirá ventana para ventilar mínimo 5 mnts. . Distancia seguridad 1,5 m en el interior. . Puertas y ventanas abiertas si posible para ventilación frecuente. . Disposición material uso común para desinfección tras su uso. . Gel hidroalcoholico antes/después uso. 	<ul style="list-style-type: none"> . Equipo Directivo. . Profesorado. . PAS. . Servicio limpieza.



3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

No se hace uso este curso como medida preventiva para evitar agrupamientos de grupos no estables, al igual que el año anterior.

3.8. Otros espacios.

*El uso de vestuarios no estará permitido.

Espacios	Medidas	Responsables
. Sala COVID.	<ul style="list-style-type: none">. Uso sólo de aislamiento en caso de sintomatología.. Almacenamiento material COVID.. En caso detección síntomas se actuará conforme a lo establecido por Sanidad.	<ul style="list-style-type: none">. Equipo Directivo.. Responsable COVID.. Profesorado de guardia (custodia AA hasta que viene familia a recogerlo/la).. Conserjes.
. Teatro-auditorio.	<ul style="list-style-type: none">. Se respetará el aforo limitado que garantice la distancia de seguridad.. Uso butacas con 2 espacios entre ellas y sin coincidir justo detrás de las personas de la fila de delante.. Accesos y salidas diferentes, respetando el sentido de la circulación del espacio para evitar interacción.. Limpieza tras cada uso.	<ul style="list-style-type: none">. Equipo Directivo.. Profesorado.. PAS.. Servicio limpieza.



4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

*Este apartado se podrá completar una vez finalicen las Pruebas de Acceso de AA a finales de septiembre (posibles nuevas matriculaciones) y las Pruebas de Selección de Profesorado (pendiente conocer fecha publicación Convocatoria). Según esa información se podrán asignar profesorado a grupos y aulas.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Al estar los grupos con aulas de referencia asignadas, el profesorado se movilizará intercambiando aulas dentro del centro, debiéndose a la particularidad de estas enseñanzas. Se prioriza este formato para minimizar el desplazamiento del alumnado.

Algunas aulas serán utilizadas por varios grupos, pero siempre se cumplirán las medidas de higiene, desinfección y ventilación tras uso expuestas en la tabla del Anexo I.

Los grupos de 5º y 6º de EE.PP. serán grupos de convivencia cuando trabajen el Taller Coreográfico o Muestras de Profesorado Especialista, así como algunas asignaturas del Currículo: Paso a Dos, Repertorio de Varones y Contact. En dichas clases lectivas se utilizarán mascarillas FFP2 para extremar las precauciones.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Entre las actividades complementarias en las enseñanzas de Danza se encuentran las Clases Abiertas, Exámenes, etc... Algunas posibles actividades necesarias para estas enseñanzas se corresponden a cursos para el alumnado que requieren la entrada de personas ajenas al centro (profesorado invitado, coreógrafos/as, atención a necesidades relacionadas con la Danza como la gestión de estrés, prevención de lesiones, alimentación, etc...), que se realizan en las mismas aulas donde trabajan diariamente, así que las medidas preventivas no difieren de las ya



establecidas.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

En las enseñanzas de Danza, la experiencia escénica es imprescindible para la formación de un bailarín/bailarina. Su preparación se realiza en el horario lectivo del alumnado. Prescindir de esta parte tan importante en esta disciplina generaría carencias de aprendizaje irrecuperables, afectando a su derecho de la enseñanza, así como también a la orientación profesional de los últimos cursos al no poder llevar a cabo parte del Proyecto de los Profesores/as Especialistas (Muestras) y la Gala del Taller Coreográfico. Siempre que la situación sanitaria lo permita y, cumpliendo estricta y rigurosamente las medidas preventivas establecidas, se realizará este tipo de formación desde los primeros cursos, siendo necesario habituarse cuanto antes al aprendizaje de lo que conlleva salir a un escenario con público.

Igualmente, en caso de que la situación sanitaria lo permita y, previa consulta a inspección, se participará en actividades educativas y didácticas de programas de difusión de la Danza en los centros educativos de la ciudad a través de la gestión del IMC del Ayto de Burgos. Si fuese necesario flexibilizar el modelo y adaptarse al momento epidemiológico, se podrán llevar a cabo limitando la participación, acudiendo sólo uno o dos profesores/as a los colegios y pudiéndose desarrollar igualmente al aire libre.

Tras casi dos cursos escolares sin poder realizar actividades, en este año lectivo queremos proponer las recogidas en la PGA, con el objetivo de favorecer, a través de ellas, el desarrollo integral y de relación entre iguales, volviendo a retomar, tal y como se venía haciendo antes de la aparición de la pandemia, las necesarias actividades de prácticas escénicas formativas propias de nuestras enseñanzas desde los primeros cursos (la situación sanitaria causó carencias en la formación dancística del alumnado, perjudicándoles al poder salir al escenario para adquirir ese aprendizaje imprescindible para cualquier Arte Escénica). Así como, para que nuestro alumnado y escolares de la misma etapa educativa, sigan disfrutando y aprendiendo con la cultura y la danza.



Teniendo en cuenta que las enseñanzas artísticas de danza tienen como fin último mostrar el aprendizaje ante un público, se han propuesto:

1. Hacer los ensayos generales de las muestras de cada trimestre; las graduaciones de los últimos cursos de etapa/nivel (4º de elemental y 6º de profesional) y el cine fórum en nuestro teatro-auditorio del centro, para que nuestro alumnado (ejerciendo de público) a través de la vivencia en directo de las coreografías representadas por sus compañeros/as aprenda a comportarse en un teatro, desarrollar la capacidad de valorar, analizar la cultura y fomentar la relación con los demás, respetando las medidas sanitarias (distancia, lavado, mascarillas y aforo) previstas para los espacios escénicos vigentes en la Comunidad en cada momento.
2. Actuación final de curso del grado elemental, en un espacio escénico, fuera de nuestro centro educativo, a beneficio de una entidad o asociación, en la que la danza, como hilo conductor, desarrolle valores como la empatía, la colaboración, cooperación y concienciación de la realidad que nos rodea y las posibilidades de utilizar la danza y la cultura como herramienta para hacer algo por los demás.
3. Actividad "Emocionarte", en colaboración con el Ayto. De Burgos (IMC), dentro del programa educativo-cultural "La ciudad también enseña" en el que contemplando las medidas higiénico sanitarias, abriremos nuestro centro educativo a los escolares entre los 8 y 12 años, con el fin de que se acerquen a la danza y aprender valores como la paciencia, la perseverancia, la responsabilidad y el respeto de una manera creativa y lúdica.

Todo ello porque se considera necesario que el alumnado y los escolares, en esta etapa de desarrollo, considerada clave en el desarrollo de la psique (ya que se puede sacar provecho a sus facultades mentales, físicas y sociales; y además, se fijan, el sentido del deber, el amor propio, el respeto por los demás) se reencuentre con el patio de butacas y vuelva a confiar en que la seguridad que se ofrece en otros espacios públicos (como cine, teatros, edificios públicos...) es posible mantenerlo en nuestro teatro-auditorio; pudiendo volver a confiar en la cultura y la importancia que ello supone para el desarrollo integral del ser humano.



En el caso de que acudan a nuestro centro, se exigirá una *declaración responsable* al responsable de la actividad extraescolar, (conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación: <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisiscoronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentarpadre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

En todas las actividades existirá coordinación entre la persona Responsable Covid del centro y la de Actividades Extraescolares, ejerciendo las funciones de control y supervisión en todo momento la actividad (junto con el profesorado involucrado) para velar por el cumplimiento de las medidas preventivas.

El Calendario de actividades de la PGA se elaborará durante el mes de septiembre y se remitirá a Dirección Provincial.

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

No hay.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

No hay.

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

No hay.

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

No hay.